



GACETA DE MADRID

Del Martes 29. de Enero de 1726.

Viena 29. de Diciembre de 1725.



El Emperador, despues de aver asistido la Vispera de Navidad à la media noche à los Maytines, y oido las tres Misas; con gran devocion, oyò orra solemne el dia de Pasqua; y los demàs dias de fiesta continuò estos devotos exercicios, acompañado de la Emperatriz, y de la Archiduquesa Maria Magdalena. Su Mag. Cesarea no bolviò de la caza con el Principe heredero de Lorena, hasta el Miercoles despues de medio dia, aviendo dormido dos noches en el Convento de Padres Cartuxos, que estàn en el Bosque de Mauerbach. El Jueves por la tarde asistió el Emperador a la Capilla publica del Palacio con los Cavalleros del Toyson, revestidos del Gran Collar del Orden, por las primeras Visperas del Apostol Santo Thomàs; y lo mismo executaron ayer su Magestad Cesarea, y la Emperatriz Reynante, oyendo en dicha Capilla la Misa solemne, cantada por la Musica. El General Conde de Rabutin, destinado por Embaxador à la Corte Czariana, se halla ya enteramente restablecido de su indisposicion, y en estado de ponerse en viage, luego que este de buelta vn Correo Imperial de Gavincete, que se despachò allà. Los dias passados hizo expedir el Emperador vn Edicto sobre las Obras, que el Rey de Dinamarca haze hazer en la Elba, cerca de Altena, las quales deberian estar demolidas dentro de dos meses.

Hamburgo 2. de Enero de 1726.

Segun las cartas de Hanover, Monf. Vich, Embaxador Extraordinario de su Magestad Britanica à los Circulos de la *Baxa Saxonia*, ha recibido poco hà orden del Rey su Amo de asistir, como Comissario, à las conferencias que se han de tener en esta Villa à cerca de las nuevas Obras de Altena; y el Rey de Prusia embiara tambien vno de su parte, segun la relacion que estos Ministros haràn à sus Cortes. La de Dinamarca tomarà despues su resolucion, ò para continuarlas, ò para demolerlas. Avisan de Petersburgo, que el Conde mozo de Golofskia, partiò ya para Viena, y lleva vna familia de treinta personas, y en medio de sus bagages vn Carro particular, en que van todos los presentes para el Emperador, y para su Corte: El Cuerpo de Tropas de *Meklenburgo*, que al presente es de 400. hombres, ha recibido orden de estar pronto para marchar, y los Oficiales hazen trabajar à sus equipages: se habla mucho de aumentar las Tropas Rusianas en Persia hasta 600. hombres, y se previene en Moscou vn Comboy de Guerra para Astracan. De Varsovia avisàn, que se estaban previniendo en el Palacio Real los Quartos, que ocupaba el Gran Tesorero de la Corona, para el Principe Real, y Electoral, y los que se han reparado nuevamente, dicen, que son para la Princesa su esposa, en caso que

que sea tambien de este viage : Sus Altezas Reales , y Electorales , estan muy entretenidos con toda su Corte , à los gastos del Roi , que continuará su residencia en el Palacio ; pero su Magestad Polonesa vendrá de quando en quando al Palacio. De Hanover avisan , en cartas de 28. que el Rey Britanico partirá mañana muy de mañana para *Osnabrug*, donde quedará hasta el Lunes, que su Magestad continuará su viage para Holanda; el Principe Federico no tendrá ya mas Ayo, y aseguran, que el Rey le dexa señalado vna suma considerable por sus gastos extraordinarios. De Dresde avisan , que la Corte de Varsovia avia escrito , que deseaba ir à *Grodno* para fin del mes siguiente , y que el Principe Real , y Electoral sería del viage , y se esperaba que llegaría à Varsovia el 29. ò el 30. del mes de Diciembre , pues su Alteza avia pasado por *Breslau* el día 18. De Sto Kolmo escriven , que el Conde Gallovin , Ministro de la Czariana , avia presentado vn Memorial, pidiendo que se le entregasse vn Oficial Frances , que él hizo prender, por aver abandonado las Tropas Rusianas ; y el Conde de Brancas , Ministro de Francia , se opone diciendo , que aviendo espirado ya el término que este Oficial tenia , no podrá terminarle esta question sino por nuevo término , que le conceda la Corte de Francia , à la requisicion de la Corte de Motcovia.

Genova 5. de Enero de 1726.

Escriven de Milan , averse hecho en la Casa del Marqués Corbelli vn hurto de 400 libras, así en joyas , que servian para adornar la Imagen de Nuestra Señora del Monte Carmelo , dexadas para esto por la Abuela del Marqués, como en otras especies de oro ; pero que el ladron avia sido preso en la misma Casa, donde servia en la Cocina, y el hurto se bolverá à cobrar. Avisan de Florencia, que el Gran Duque hallandose algo incomodado de vn resfriado , vino à la Villa de Poggio Imperiale, y se fue derechamente à su Quarto , sin aver estado en ninguno de las Princesas. De algunos dias à esta parte se hallan en esta Ciudad algunos Cavalleros Ingleses , que el Residente Britanico Cosman haze que les sirvan sus Carrozas , y les regala mucho , los quales se bolverán quanto antes à Roma, de donde han venido à ver las curiosidades de esta Ciudad. Por las cartas de Roma se ha sabido, que el Papa fue à la Iglesia Colegial , y Parrochial del Santo Angel , al Mercado de Pescadores , donde consagrò su Santidad el Altar Mayor , dedicado à San Miguel Archangel , y puso en él las Reliquias de los Santos Victor , y Marcial Martyres ; y bolyendo su Santidad , pasó por la Longara, donde encontró al Cardenal Pereira, que bolya de San Pedro, de aver oido el Sermon, y aconsejó à sus criados, que se pusiesen de rodillas , por ganar la indulgencia del Santo Padre , el qual hizo detener su Silla , y estuvo con el Cardenal por espacio de vn quarto de hora , y le hizo el Papa estar cubierto esse tiempo, despues de lo qual diò la bendicion à su Eminencia, y luego à su familia. El Duque de Jovenazo , que llegó à Roma el día 25. de Noviembre, y està hospedado en el Palacio del Cardenal Don Nicelàs Judice , su hermano , fue à Frascati à visitar à su cuñado el Principe Borghese , que se hallaba indispuesto de la gota; y aviendose restituido à aquella Corte , fue convidado à comer por el Cavallero de San Jorge.

Londres 2. de Enero de 1726.

LA semana passada llegaron à esta Ciudad dos Mensageros de *Hanover* , con el aviso de que el Rey debía partir de allí para bolverse à Londres el día

29. ò 30. del mes pasado. El llamado Charriton, Lacayo del Duque de Kent, fue conducido à la Carcel de Neugate por orden de Monf. Lambert, Juez de Paz, por aver robado dos Medallas, y un Plato de plata en la Casa de su Amo, quando se estaba abrafando. De Bristol se ha tenido la noucia, de que la Casa donde se hazian los Vidrios finos, cerca de la Ciudad, ha sido derribada por el vracan, que hizo el dia 18. del mes pasado, donde perdieron la vida 15. personas. El Navio llamado la *Martha*, de que era dueño Guillermo Capel, que venia de Guinea, y ultimamente de Jamayca, ricamente cargada, pereció tambien en el mismo vracan, à la entrada del Rio de Laverpole, con toda su carga, y toda su gente, excepto vnas balas de Algodon, que se avian puesto en tierra. El Baxel *Esther*, mandado por el Capitan Ormes, ha llegado à Portsmouth muy maltratado por el vracan en sus mastiles, y otras maderas; y ha perdido en su viage largo los Oficiales, y alguna gente de su equipage, y trae todavia à su bordo 40. enfermos. Las cartas de nuestros Puertos hazen mencion de otros diversos naufragios en las Costas del Reyno.

Haya 4. de Enero de 1725.

Los Estados de Holanda, y de Vvesfrisa continuan sus Juntas desde el dia 30. del mes pasado, y las han celebrado sin intermision. El Conde de Conigleg, Embiado Extraordinario del Emperador, presentò quarto Memorial à los Estados Generales. Las particularidades siguientes serviràn para ratificar vna partida de las que se han dado antes, por lo que toca à la Compania de Ostende, y à la resulta de la vltima Assamblea General, que se separò el dia seis del mes pasado. Se ha hallado, que la Compania estaba en estado de dar 12. por 100. de interès de los tres quartos, ò seis octavas partes que los interèssados han subministrado al fondo de los seis millones; pero se dexarà la mitad en caja hasta la buelta de los Navios que se esperan para San Juan, y se alaban de que estaran entonces en estado de dar 25. por 100. De Colonia escriuen, que el Elector Palatino no ha juzgado a proposito de aceptar las ofertas que los Estados de Juliers, y de Berga le han hecho hazer por medio de vna Diputacion, para empeñar à su Alteza Electoral, à venir à hazer la residencia à *Dusseldorf*, y prefiere la mansion de *Manheim*, de donde haze aumentar, y continuar las fortificaciones.

Paris 9. de Enero de 1726.

El dia 31. del pasado fue la Reyna à hazer sus devociones à la Abadia Real de San Cyro, para dár gracias à Dios de los beneficios que ha recibido en el curso de este año. El dia dos de este mes partieron sus Magestades para el Castillo de Marly, con animo de passar en él algun tiempo; pero todos los Oficios han quedado en Versallas. El Duque de Borbon se ha subido à vn Quarto alto en el Castillo de Versallas, y ha cedido à la Duquesa de Orleans la habitacion que ocupaba en los Quartos baxos de aquel Palacio. El Duque de Montmorency queda muy mejorado de la enfermedad de viruelas, y el Duque de Luxemburg su padre, que ha estado muy malo de la gota exaltada, està fuera de cuidado. La Ciudad manda pintar actualmente dos grandes Quadros, el vno representando la ceremonia de la vltima Procecion de Santa Genovina, para ponerle en la Iglesia dedicada à esta Santa; y el otro, la celebracion del Matrimonio del Rey, para ponerle en la Casa de la Ciudad. Su Magestad ha dado la Tenencia de Rey de la Villa de Amiens à el Conde de la Mark, Oficial en la segunda Compania de los Mosqueteros.

Madrid

Madrid 29. de Enero de 1726.

Los Reyes, con el Principe nuestro señor, continúan en su perfecta salud, con los señores Infantes; y el Miércoles 23. del corriente estuvieron sus Magestades, y Altezas en el Convento del Pardo à la fiesta de San Ildephonso; y el dia siguiente de Nuestra Señora de la Paz, asistieron tambien à la función solemne de la celebridad de Nuestra Señora, que se hizo con toda la Musica de la Real Capilla.

Considerando su Magestad, que el medio mas conveniente para evitar el grave perjuizio de la extraccion de la Moneda de Oro, era darle mas valor del que tenia, se ha servido expedir à sus Consejos el Decreto que se sigue:

„ Estando inclinado mi Real animo (por el especial amor que professo à mis „ Vassallos) à discurrir, y procurar por quantos medios son imaginables, que el „ sumo bien que Dios ha sido servido de conceder à estos Reynos con el esta- „ blecimiento de la Paz, se convierta precisamente en la mayor utilidad, y „ abundancia de sus Pueblos. Como quiera que la continua extraccion de la „ Moneda à otros Dominios, priva à todos mis subditos de las conveniencias „ que se refundirian en ellos si permaneciese constantemente en España. De- „ seando Yo precaver los inconvenientes, y perjuizios que se originan de que „ salga fuera; y por consequencia, que se aseguren entre mis Vassallos aquellos „ mismos beneficios, que produce en otros Dominios la extraccion; he juzga- „ do, que el medio mas conveniente, y oportuno para lograr estos fines, es su- „ bir el valor de la Moneda de Oro. Por lo qual he resuelto, que el escudo „ de oro, que hasta agora passaba por 16. reales de plata doble, valga 18. el „ doblon de à dos escudos 36. el de à quatro 72. y el de à ocho 144. y assi „ à proporcion lo que correspondiere en vellon para el curso del Comercio, „ sin que se exceda de la regla referida; la qual es mi voluntad se observe par- „ ticular, y generalmente en estos Reynos, sin la mas minima alteracion, ni „ interpretacion estraña, ò contraria à lo que va expressado en esta mi Real „ deliberacion. Y para esclear las dudas que pueden ofrecerse en las Obliga- „ ciones, Escrituras, Vales, y otros instrumentos, de quaiquier genero que sean, „ y estèn otorgadas, y hechos con la calidad de que las cantidades que contu- „ vieren se han de satisfacer en Oro, por ser la especie en que se percibieron; „ declaro, se han de pagar en la propia Moneda de doblones, ò en el valor „ equivalente que tenian al tiempo de los desembolsos, y suplementos; y no „ con el aumento de los dos reales de plata doble, à que por esta providencia „ subirà el precio de cada escudo de Oro. Tendràse entendido en el Consejo, y „ se daràn las ordenes para su puntual cumplimiento, en la parte que le toca. „ En el Pardo à 14. de Enero de 1726. Al Obispo Governador del Consejo.

Atendiendo su Magestad à la integridad, zelo, y desinterès con que el Marquès de Castel-Fuerte, Virrey, y Capitan General del Perú, desempeña su obligacion; ha tenido à bien concederle 200. pesos al año por via de ayuda de costa, demàs del sueldo que goza por tal Virrey.

Tambien se ha servido su Magestad de nombrar à Don Joseph Patiño, para que passe à Bruxelas, y resida en aquella Capital para negocios de su Real servicio.